



SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

Escand; D. Luis Garcia de Vidona Mad
Ines de Vidona; D. Juan de Paula de Feo
D. Antonio Garcia de el Torio Diputados
y D. Thomas Vine Judio Ferroneno de
este D. y acordaron lo siguiente
y es el Vire en este Ayuntamiento el y
Precio de
Almudon y forme quedon los señores D. Anto
mo Garcia de el Torio y D. Thomas Vine
Comisarios nombrados a el efecto conuen
tecia instancia puesta por Manuel de
San Blas el precio fijado a los vollos
y Almudon, manifestando haver con
ferenciado con el Judio y oydo para
la mayor instrucion, y con preferencia de
todo y razones que expuso: acordaron
que pudiere vender el Almudon a ven
torio quanto libra, y a veinte y qua
tro denarios, instando a fabrica me
bamente esta especie que sera en el
tiempo que se requiere y es en cada
el mes de Junio; en consideracion
a escorta que tiene el que existe en
Almudon que son unas treinta

